

BOLETIN OFICIAL

a sección

Concesiones, Licitaciones, Servicios Públicos y Contrataciones en General



AÑO CII - TOMO DCIII - Nº 51 CORDOBA, (R.A.), MARTES 17 DE MARZO DE 2015

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

POLICIA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCION PFD 026/2015 - CÓRDOBA, 06/03/2015 VISTO: el expediente Nº 0562-058568/2007, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "SERVIFOOD S.R.L.", en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- Que en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución Nº PFD 156/2014 con fecha 29/ 12/2014 en los términos del Art. 61 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2012 y modif., en adelante C.T.P. II.- Que conforme constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente "SERVIFOOD S.R.L." mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2 y 3 párrafo del Art. 63 del C.T.P. III.- Que por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P., la Ley Nº 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución de la SIP 17/12.La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo R E S U E L V E: ARTICULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente "SERVIFOOD S.R.L.", que se ha dictado con fecha 29/12/2014 el Acto Resolutivo Nº PFD 156/2014. ARTICULO 2º.- EMPLÁCESE al contribuyente "SERVIFOOD S.R.L.", para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a: diferencias de impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso- Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTICULO 3º.- HAGASE SABER al contribuyente "SERVIFOOD S.R.L.", que contra las decisiones definitivas y de última instancia de la Dirección, el contribuyente o el responsable podrá interponer demanda contencioso administrativa dentro de los treinta (30) días de notificada la resolución, conforme lo previsto por el Art. 131 del C.T.P. ARTICULO 4º.- PROTOCOLICESE y PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

ANEXO I

Dif. de Impuesto \$410.180,76 Recargos Resarcitorios al 30/01/2009 \$396.414,72 Multa Formales \$ 7.000 Multa Sustanciales \$ 207.423,85 Sellado Actuación \$ 395 Gastos Postales \$ 395 Interés por Mora al 29/12/2014 \$ 1.877.021,51 Total adeudado al 14/08/2014 \$ 2.898.482,84.

5 días - 3169 - 25/3/2015 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Jesús María, 20 de Noviembre del 2014 ALE MARÍA CRISTINA Ref.: Expediente S.F.R.S.F. 0072/2014 De las constancias obrantes en el Expediente N° S.F.R.S.F 0072/ 2014, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente ALE MARÍA CRISTINA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos

Brutos bajo el Nº 201-040531 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 27-06643603-4, con domicilio tributario en calle 9 DE Julio Esq. Sarmiento S/N de la Localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc 1 C.T.P. Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...". En el presente caso: Fecha de Inscripción 30-08-2013-, retroactiva al 01-05-2013. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 inc 1 del Código Tributario Provincial – Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 70 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los que oscilan entre (\$200) y (\$10.000).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente ALE MARÍA CRISTINA, el sumario legislado en el art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Córdoba N° 249 de la ciudad de Jesús Maria o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-Cra. BIONDI ALEJANDRA EFA DE SECCION RG 1833/12 JUEZ ADMINISTRATIVO RG 1851/12 DELEGACION JESUS MARIA - D.G.R

5 días - 3181 - 25/3/2015 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Jesús María, 20 de Noviembre del 2014 REBOLA CARLOS ALBERTO Ref.: Expediente S.F.R.S.F. 0076/2014 De las constancias obrantes en el Expediente N°S.F.R.S.F 0076/2014 . tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente REBOLA CARLOS ALBERTO, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 212-254312 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-10680587-4, con domicilio tributario en calle Carlos Boero Romano N° 267 de la Localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc 1 C.T.P. Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...". En el presente caso: Fecha de Inscripción 22-08-2013-, retroactiva al 01-06-2013. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 inc 1 del Código Tributario Provincial – Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 70 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los que oscilan entre (\$200) y (\$10.000).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente REBOLA CARLOS ALBERTO, el sumario legislado en el art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Córdoba Nº 249 de la ciudad de Jesús Maria o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art.15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite. - 4°) NOTIFÍQUESE. - Cra. BIONDI ALEJANDRA

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

Consultas a los e-mails:

www.boletinoficialcba.gov.ar boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

JEFA DE SECCION RG 1833/12 JUEZ ADMINISTRATIVORG1851/12 DELEGACION JESUS MARIA - D.G.R

5 días - 3183 - 25/3/2015 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Gabriela Marisa ALVAREZ (M.I. N° 16.365.347), que por Expediente. Nro. 0110-120795/2011, -Caratulado: E/RECURSO DE RECONSIDERACION y JERARQUICO EN SUBSIDIO EN CONTRA DEL CONCEPTO PROFESIONAL DOCENTE 2010.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1396/13 de fecha 11 OCT 2013 - Art. 1° DECLARAR la perención de instancia de las actuaciones que se enumeran a continuación, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 -según T.O. por Ley N° 6658.-

5 días - 3203 - 25/3/2015 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Elena Rosa MURAD (M.I. N° 21.712.010) que por Expediente. N°: 0109-096037/10 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 957 de fecha 26 JUL 2013 - Art.l° ACEPTAR a partir del 11 de septiembre de 2010, la renuncia presentada por razones particulares, a la docente Elena Rosa MURAD (M.I. N° 21.712.010), cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria), de la Escuela de Nivel Primario "JORGE NEWBERY" de Uniquillo -Departamento Colón-, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.-

5 días – 3204 – 25/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Stella Mary WAGNER (M.I. N° 11.541.284), que por Expediente. N°: 0109-075193/06.- Caratulado: SOLICITA EL PAGO DE 15 DIAS TRABAJADOS EN EL CENTRO EDUCATIVO "GUILLERMO MARTINEZ PIZARRO" DE CHAÑAR VIEJO.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1734 de fecha 17 DIC 2013 - Art. 1°._ RECONOCER los servicios prestados por la docente Stella Mary WAGNER (M.I. Nº 11.541.284), en el cargo de Director de Escuela Primaria de Tercera, desde el 1 de mayo de 2006 y hasta el 10 de mayo de 2006, en la Escuela de Nivel Primario "GUILLERMO MARTINEZ PIZARRO" de Chañar Viejo -Departamento Río Seco- dependiente del Ministerio de Educación, y en consecuencia DECLARAR de legítimo abono los haberes adeudados en virtud de tal desempeño y AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectivizar su pago. Art. 2°.- DISPONER que por la Dirección de Recursos Humanos se efectúe el cálculo y liquidación de la deuda autorizada pagar por el artículo que antecede, de conformidad con las pautas de actualización monetaria establecida por el artículo 1° inciso a)- del Decreto N° 9218/80. Art. 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará al P.V.; Jurisdicción 1.35; Programa 354; Partidas; Principal 01 y Parcial 07 "Retroactividades".

5 días – 3205 – 25/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la Señora Josefina VARGAS FONSECA (M.I. N° 6.397.222), que por Expediente. Nro. 0110-108105/2005, -Caratulado: E/RECURSO DE RECONSIDERACION y JERARQUICO EN CONTRA DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DESIGNO A LA PROF. JACINTA DEL CARMEN HEREDIA COMO DIRECTORA INTERINA DEL I.P.E.M. N° 138, POR EL QUE SE CUBRIO EL CARGO VACANTE DE DIRECTOR.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 586/12 de fecha 15 MAR 2012 - Art.1° DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las presentes actuaciones, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 -según T.O. por Ley N° 6658.- 5 días - 3206 - 25/3/2015 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Mirian Susana SANCHEZ (M.I. N° 10.782.746) que por Expediente. N°: 0109-105000/11 y sus agregados por cuerda floja Nros. 0109-081812/ 08, y 0109-104053/11, - Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DEL 31/10/2011.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 856 de fecha 08 SEP 2012 - Art. I ° ACEPTAR la renuncia que por razones particulares ha presentado el siguiente personal dependiente de este Ministerio, a partir de la fecha que en cada caso indica y en los cargos que a continuación se detallan: Analía de Lourdes GIOACCHINI: (M.I. Nº 20.714.132), Maestro Materia Especial -Educación Física- (Enseñanza Primaria) en la Escuela de Nivel Primario "LUIS DE TEJEDA" de Monte Maíz, a partir del 31 de octubre de 2011.- Natalia Mariela PERPETUA: (M.I. Nº 25.920.935), Maestro de Grado (Enseñanza Primaria) en la Escuela de Nivel Primario "PRESIDENTE KENNEDY" de Capital, a partir del 18 de febrero de 2008.- Miriam Susana SANCHEZ: (M.I. N° 10.782.746), Maestro de Jardín de Infantes en la Escuela de Nivel Inicial "GENERAL MANUEL BELGRANO" de Capilla del Monte, a partir del 30 de septiembre de 2011.-

5 días - 3219 - 25/3/2015 - s/c

AUDIENCIA ESTABLECIDA POR EL ART. 90º INC. 2º DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS – LEY Nº 9.572 -"MOVIMIENTO EN RED" LOCALIDAD: JESÚS MARÌA

Córdoba, trece de marzo de dos mil quince. Atento constancias de autos, fijase AUDIENCIA a los fines del artículo 90º inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos – Ley Provincial Nº 9.572 – para el día jueves 19 de marzo del corriente año a las 11.00 horas. (...). Asimismo convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos –reconocidos o en formación- del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo; a tales efectos, publíquese el presente en el Boletín Oficial de la provincia por un (01) día y sin cargo alguno, a cuyo fin ofíciese (artículo 89º inc. 1) de la Ley Nº 9.572) Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial; Ante Mí: Mario Hugo Cáceres; Prosecretario Electoral.-

 $N^{\circ} 3409 - s/c$

AUDIENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 90° DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LEY PROVINCIAL N° 9.572 "TODOS POR RÍO SEGUNDO"

Córdoba, trece de marzo de dos mil quince. (...) Fíjase AUDIENCIA a los fines del artículo 90° inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos Ley Provincial N° 9.572 para el día jueves 19' de marzo del corriente año a las 11.00 horas. Notifíquese a las Autoridades promotoras de la agrupación "TODOS POR RÍO SEGUNDO" y al señor Fiscal de Cámara Contencioso Administrativo con competencia electoral. Asimismo convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos reconocidos o en formación del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo; a tales efectos; publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia por un (01) día y sin cargo alguno, a cuyo fin ofíciese (artículo 89° inc. 1) de la Ley N° 9.572). Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial; Ante mí: Mario Hugo Cáceres, Prosecretario Letrado.- CACERES, Mario Hugo PROSECRETARIO LETRADO.

N° 3410 - s/c

AUDIENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 90° DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS -LEY PROVINCIAL N° 9.572-

"ACCIÓN POR LA REPUBLICA"

CORDOBA, 12/03/2015.- Atento constancias de autos; fíjese AUDIENCIA a los fines del art. 90 inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos Ley N° 9172 para el día martes 17 de marzo de 2015 a las 11:00 hs. Notifíquese a las Autoridades de la agrupación "ACCION POR LA REPUBLICA". Asimismo, convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos -reconocidos o en formación- del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo; a tales efectos, publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia por un (01) día y sin cargo alguno, a cuyo fin ofíciese (art. 89 inc. 1 Ley 9572). Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial; Ante mí: Ernesto Torres, Pro secretario Letrado.-

N° 3413 - s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO N° 55/2015 CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACION DE SENSORES DE CONDUCTIVIDAD, pH Y ORP PARA LOS DOS SISTEMAS DE AGUA Y EL EQUIPO CIP SIP DE MULTIPROPOSITO. N° 3418 - \$ 118,32

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACIÓN PRIVADA Nº 03/2015

OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE FILTROS DE PROCESOS. PREADJUDICATARIO: PALL TECHNOLOGIES SA CUIT N° 30-58961023¬3 MONTO PREADJUDICADO: \$1.196.353,41.

N° 3417 - \$ 132,36

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA I ABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO Nº 50/2015

OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA A PUNTO Y FUNCIONAMIENTO (LLAVE EN MANO) DE UN EQUIPO CONTROLADOR DE TEMPERATURA DE AGUA DE OSMOSIS. Lugar de consultas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Dpto. de Contrataciones - Av. Valparaíso

3

S/N- Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. Nombre del ADJUDICATARIO: BORGIATTINO CLAUDIO LISANDRO CUIT: 20-23287478-4 MONTO ADJUDICADO: \$110.319,00.-

N° 3416 - \$ 325,14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

LICITACIÓN PUBLICA Nº 2/2015

LLAMADO

Objeto: Licitación Pública N° 2/2015, para la compra de SEIS mil (6.000) chapas y cien mil (100.000) metros de tejido de alambre romboidal. Todo según Pliegos de Especificaciones Técnicas. Presupuesto oficial: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$5.560.000) Autoridad de aplicación: Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Adquisición de pliegos: -Valor: El valor de los pliegos de la presente Licitación Pública se fija en la suma de Pesos Cinco mil (\$5.000). Los interesados en adquirir los mismos deberán depositar el importe referido en la cuenta Nº 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba. -Lugar de adquisición: Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas; debiendo el oferente presentar copia de la boleta de depósito contra la cual se hará entrega de un ejemplar de los respectivos pliegos de bases y condiciones generales y particulares, y los de especificaciones técnicas, con más el recibo de adquisición de pliego respectivo o la copia debidamente intervenida del comprobante bancario de depósito. El interesado, al momento de adquirir los pliegos, deberá indicar si lo hace por sí o en nombre de un tercero, en cuyo caso deberá acreditar la representación que invoca. -Fecha límite para la adquisición: Los pliegos podrán adquirirse hasta tres (3) días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas, vale decir hasta el 26 de marzo de 2015 a las 14 hs.. Lugar, horario y plazo de presentación de las ofertas Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "Licitación Publica Nº 2/2015, para la compra de seis mil (6.000) chapas y cien mil (100.000) metros de tejido de alambre romboidal" EXPEDIENTE 0435-064807/2015 - "Fecha de apertura de sobres: 1° de abril de 2015 a las 14:00 hs.". de apertura de sobres: Miércoles 1° de abril de 2015 a las 14:00 hs. -Lugar de presentación: Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril Nº 172 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba. -Fecha y hora límites de presentación: Miércoles 1° de abril de 2015 a las 12:00 hs. Lugar, fecha y hora del acto de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba, Miércoles 1° de abril de 2015 a las 14:00 hs. Consultas: Las consultas podrán efectuarse al teléfono 0351 4342137, int. 134, de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs, o por escrito dirigidas a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba hasta dos (2) días hábiles previos a la apertura de ofertas Pliego de especificaciones técnicas Renglón N° 1 Chapa Descripción: Chapa N° calibre: 25 Tipo de recubrimiento: Zinc galvanizado Cantidad: Seis mil (6.000) unidades Dimensiones-Largo mínimo: 3000 mm Dimensiones-Ancho mínimo: 1000 mm Tipo de producto: Sinusoidal acanalada Espesor mínimo: 0,50 mm Presupuesto Oficial estimado: Pesos dos millones ciento sesenta mil (\$2.160.000). Renglón N° 2 Tejido de alambre Descripción: Tejido de alambre rural de tipo romboidal para cerramiento perimetral; N° Calibre: 14 Material: alambre galvanizado sin revestir; Cantidad: Cien mil (100.000) metros o sea diez mil (10.000) rollos de diez (10) metros cada uno Altura mínima: 1.20 metros: Presentación: Rollo: Largo: 10 metros; Extremos con puntas cerradas, envueltas en polietileno o símil. Tamaño del Rombo: 5 cm; 2" Presupuesto Oficial estimado: Pesos tres millones cuatrocientos mil. (\$3.400.000) Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (http://www.cba.gov.ar/licitaciones/) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

3 días - 3421 - 19/3/2015 - s/c



Si sos Contador o Martillero, y queres publicar de manera ágil y segura..., adherite a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.

Para mas información ingresa a http://boe.cba.gov.ar

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Licitación Pública 01/15

"Reparación y Adecuación Red de Gas Edificio Balcarce, Jorge Newbery y Cruz del Sur-Barrio Aeronáutico Córdoba - Etapa I" • Apertura 27/4/1 5- 10:00 horas. Rosales 597 - El Palomar - Bs.As. Tel 4751-9568 - P.O. \$ 1.137.676,75 - P. E. 90 ds.cs. Pliego \$ 1.100.-Consulta y venta hasta el 20/4/15.

10 días - 3162 - 1/4/2015 - \$ 1332.40

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO EXP-UNC: 67419/2013

DEJAR SIN EFECTO la LICITACION PUBLICA Nº 44/2014 (Decretos 1023/01 y 893/12) "SERVICIO DE HIGIENE EN ESPACIOS EXTERIORES EN CIUDAD UNIVERSITARIA 2°

N° 3202 - \$ 98.68



LICITACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

LICITACIÓN 01/15 - EXPTE.: 0027-055874/2014 ADECUACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO MINISTERIO DE FINANZAS -

La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Licitación N° 01/15 para la realización de la obra "Adecuación del Sistema Fléctrico en el edificio del Ministerio de Finanzas de la Pcia. De Cba. – Av. Concepción Arenal N° 54 – Dpto. Capital". El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de \$ 1.100.000,00. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 -. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web "compraspublicas.cba.gov,ar" (ver http:// compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores - oportunidad de proveedores). El valor de los mismos se fija en \$ 1.100,00. La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración y RR.HH. del Ministerio de Finanzas-Área Contrataciones (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 06/04/2015, a las 10:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 06/04/2015 a las 10:00hs., conforme se fija en el instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.-

9 días - 5261 - s/c - 19/03/2015 - BOE

MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Licitacion Limpieza Centro Civico

Licitación Pública para la provisión de un servicio de limpieza del "Centro Cívico del Bicentenario Juan Bautista Bustos", el cual consta por una parte de un servicio integral para edificio B – excepto área perteneciente al Ministerio de Educación- y solo Planta Baja del edificio A, y por otra parte, un servicio de lavado y aspirado de alfombras y limpieza de vidrios del edificio alto del Centro Cívico (edificio A) por el término de doce (12) meses y con opción a prórroga por parte del Estado Provincial por igual término, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Cuatro millones trescientos treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho (\$4.331.688,00). Repartición Licitante: Dirección General de Coordinación Operativa.- Ministerio de Gestión Pública. Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación y hasta dos (2) días previos a la apertura del sobre envoltorio, en días hábiles – de 08:00 a 18:00 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales. Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Coordinación Operativa – Área Contrataciones, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos", Código Postal X5004GBB, Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto - Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo Nº 258 de la Ciudad de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Coordinación Operativa - Área Contrataciones sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos", de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs hasta TRES (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Ministerio de Gestión Pública – Planta Baja (Centro Cívico) sita en calle Rosario de Santa Fe Nº 650 de la Ciudad de Córdoba. Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 27 de Marzo de 2015 hasta quince (15) minutos antes de la hora fijada para la apertura de ofertas, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de Marzo de 2015 a las 11:00 hs. en la Sala

de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos". Valor del pliego: Pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300,00). Resolución N° 000019/2015 de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública. www.cba.gov.ar

3 días - 5468 - s/c - 17/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

LICITACION PRIVADA 796

LICITACIÓN PRIVADA N° 796 Apertura: 31/03/2015 - 10:00 Hs. Obj.: "Contratación de cuadrilla para realizar mantenimiento de redes en Corral de Bustos y zonas aledañas" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$847.000,00 - Pliego: \$847,00.- Sellado de Ley: \$100.-

2 días - 5417 - \$227,60 - 17/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

LICITACION PRIVADA 797

LICITACIÓN PRIVADA N° 797 Apertura: 31/03/2015 - 11:00 Hs. Obj.: "Cuadrilla para trabajos de líneas de BT y MT en Rio Ceballos y zonas aledañas" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$847.000,00 - Pliego: \$847,00.- Sellado de Ley: \$100.-

2 días - 5418 - \$211,04 - 17/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA 4161

PLIEGO MODIFICADO LICITACION PUBLICA Nº 4161 APERTURA: 23-04-15 HORA: 09.-OBJETO: "CONSTRUCCION ESTACION TRANSFORMADORA MONTECRISTO 132 – 13,2 KV-2X2 MVA". CATEGORIA: PRIMERA ESPECIALIDAD: ELECTROMEC. (80%), OBRAS CIVIL (20%) PLAZO EJECUCION: 300 días calendarios LUGAR Y CONSULTA PLIEGO: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 93.561.004,57.— VALOR DEL PLIEGO: \$ 90.000.-

3 días - Nº 5469 - \$ 860,40 - 18/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA 4237

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4237 APERTURA: 28/04/2015 09:00 Hs. OBJ.: "Obra construcción de línea subterránea de transmisión en 132 kV, entre ET Tablada - ET Oeste y Sistema de Comunicación y completamiento LST 132 kV - ET Oeste - ET Rodríguez del Busto y remoción LAT 132 kV, ET Centro - ET Oeste". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$103.049.320,00. - CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (70%) y Civil (30%) P.EJEC.: 210 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$100.000,00. - SELLADO LEY: \$100

5 días - 5470 - \$ 1490,70 - 20/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA 4239

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4239 APERTURA: 30/04/2015 09:00 Hs. OBJ.: "Obra Plan de Repotenciación de Redes de Distribución 2015 Construcción de Red Preensamblada Antifraude en B° Marqués Anexo Ciudad de Córdoba". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$3.851.759,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de BT y MT P.EJEC.: 120 días calendarios Valor del Pliego: \$3.852,00.- SELLADO LEY: \$100.-

5 días - 5471 - \$ 1253,10 - 20/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA 4240

LICITACION PUBLICA Nº 4240 APERTURA: 21-04-15 HORA: 09.- OBJETO: "E.T. SAN FRAN-CISCO: CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE TRANSFORMA-DOR 132/13,2 KV – 25 MVA". CATEGORIA: PRIMERA ESPECIALIDAD: ELECTROMEC. (95%), OBRA CIVIL (5%) PLAZO EJECUCION: 210 días calendarios LUGAR Y CONSULTA PLIEGO: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$19.447.587,87.- VALOR DEL PLIEGO: \$19.000.- SELLADO DE LEY: \$100.-

5 días - 5472 - \$ 1471,80 - 20/03/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA PRORROGA LIC. PUBLICA 4235

LICITACION PUBLICA Nº 4235 APERTURA PRORROGADA: 06-04-15 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICION DE INTERRUPTORES APTOS PARA 6,6 KV – 1200 A – 1500 MVA – PARA E.T.

SANTIAGO TEMPLE – E.T. GENERAL PAZ – E.T. RIO PRIMERO – E.T. SAN IGNACIO Y RESERVAS.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$2.380.000.- PLIEGO: \$2.380.- SELLADO DE LEY: \$100.-

2 días - 5491 - \$ 528,24 - 18/03/2015 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

SECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIA

COMPRA DE 1 (UN) VEHICULO 0 KM SEDAN 4 PUERTA CON BAUL

Objeto de la Contratación: Adquisición de 1 (un) vehículo 0 km tipo Sedan 4 puertas con baúl para la Secretaría de Control y Auditoría . Expte.: 0700-114763/2015. Presentación de Ofertas: En la Dirección General de Coordinación dependiente de la Secretaría de Control y Auditoria, sita en Rosario de Santa Fe 650, 7°piso del Centro Cívico del Bicentenario, hasta el día 31 de Marzo de 2015 a las 15 hs. Condiciones de Contratación y Especificaciones Técnicas según anexo adjunto. Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos setenta mil (\$270.000,00) IVA Incluido.

ANEXO http://goo.gl/DUc4Vf

5 días - Nº 5512 - s/c - 25/03/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente Nº 1010744, ha dictado Resolución "A" Nº 3415/15, la cual reza: "CÓRDOBA, 27 DE FEBRERO DE 2015. Y VISTO... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo Primero ALEJANDRO ARIEL COSTANSI, DNI Nº 21.967.143, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el articulo 15 inciso 19º, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley Nº 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, y la Dra. Silvana E Páez, Vocal. 5 días – 3100 – 20/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento a lo dispuesto en Resolución Interna Nº 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo. María de las M. López Jefa de Área . Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 05 de marzo de 2015.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
1101	Benitez Antonia Autistela Balka	0535-077840/2006	935153	Calamuchita
1102	Secchi Julio Cesar	0535-077811/2006	20649847	Punilla
1103	Amaya Rolando Fabian	0535-077812/2006	30941379	Punilla
1104	Ortiz Domingo Roque	0535-077817/2006	26351652	Punilla
1105	Villareal Miguel Angel	0535-077830/2006	12212134	Colon
1106	Rubio Raul Gilberto	0535-077833/2006	10059797	Calamuchita
1107	Lencina Martha Susana	0535-077839/2006	13717964	Tercero Arriba
1108	Buzelin Nicolas Antonio	0535-077843/2006	8295877	Cruz del Eje
1109	Gomez Alicia Mabel	0535-077845/2006	12188004	Calamuchita
1110	Sepulveda Gutierrez Macarena Patricia	0535-077846/2006	92884213	Calamuchita
1111	Bonessa Javier Alejandro	0535-077850/2006	22569594	Calamuchita
1112	Mayer Norma Nelsy	0535-077851/2006	13061457	Calamuchita
1113	Tarabain Marcela Alejandra	0535-077852/2006	21759417	Calamuchita
1114	Alvarez Juan Carlos	0535-077853/2006	17121463	Calamuchita
1115	Vilar Bertolome Gines	0535-077855/2006	24249969	Calamuchita
1116	Cabrera Olga Noemi	0535-077856/2006	12269913	Punilla
1117	Manzanares Cuello Maria	0535-077859/2006	13154701	Punilla
1118	Cusumano Juan Jose	0535-077860/2006	10916574	Calamuchita

0535-003250/2004

0535-008054/2005

0535-008056/2005

6379139

12805721

20256128

Colon

Punilla

Punilla

1199

1200

1202

1203

1205

1206

1208

1209

1212

1215

1217

1219

1220

1222

1223

1225

1226

1227

1228

1229

1232

1233

1234

1236

1237

1239

1240

1242

1243

1245

1246

1248

1250

1251

1252

1254

1259

1261

1263

1264

1266

1267

1269

1270

1271

1272

1273

Ledesma Juan Carlos

Vezzato Jorge Omar

1274 Manzanelli Maria Beatriz

CÓ:	RDOBA, 17 de marzo de	2015	Bol	etín O ficial - A
1119	Olmos Furch Lidia Esther	0535-077869/2006	10614728	Punilla
1120	Molina Gladys Monica	0535-077870/2006	16653601	Punilla
1121	Pereyra Cesar Ubaldo	0535-077871/2006	26903281	Punilla
1122	Olmos Furch Lidia Esther	0535-077872/2006	10614728	Punilla
1123	Quinteros Luis Rodrigo	0535-077873/2006	27772282	Punilla
1124	Pereyra Diego Gabriel	0535-077875/2006	28456627	Punilla
1125 1126	Cusmano Juan Jose Cusmano Juan Jose	0535-077880/2006 0535-077881/2006	10916574 10916574	Calamuchita Calamuchita
1127	Maciel Norma	0535-077882/2006	18464462	Calamuchita
1128	Vilar Bertolome Gines	0535-077883/2006	24249969	Calamuchita
1129	Oviedo Juan Carlos	0535-077889/2006	5263159	Punilla
1130	Vilar Bertolome Gines	0535-077890/2006	24249969	Calamuchita
1131	Gimdlsky Mirta Beatriz	0535-077892/2006	5735231	Calamuchita
1132	Cusmano Juan Jose	0535-077893/2006	10916574	Calamuchita
1133	Cusmano Juan Jose	0535-077896/2006	10916574	Calamuchita
1134	Almada Maria Margarita del Rosario	0535-077898/2006	3970425	Colon Sonta Maria
1135 1136	Ramos Maria del Valle Lopez Carlos Enrique	0535-077910/2006 0535-077914/2006	6475511 14717246	Santa Maria Punilla
1137	Benavidez Ariel	0535-077916/2006	13154250	Minas
1138	Tascon Marcelo Mario Cesionario Sarmiento		21062205	Santa Maria
1139	Vilchez Saavedra Angel Luciano	0535-077926/2006	27647874	Calamuchita
1140	Basualdo Ramon Martiniano	0535-077932/2006	11812951	Colon
1141	Aldana Marcela Carolina	0535-077933/2006	30899076	Santa Maria
1142	Ruzycki Ana Margarita	0535-077934/2006	12316199	Tercero Arriba
1143	Gonzalez Gustavo Roberto	0535-077936/2006	23300824	Punilla
1144	Echenique Juan Alberto	0535-077940/2006	14725317	Punilla
1145 1146	Biondi Horacio Alfredo Martinez Maria Florencia	0535-077944/2006 0535-077945/2006	13876286 31934654	Punilla Punilla
1147	Ferreyra Analia Beatriz	0535-077951/2006	11191614	Punilla
1148	Pereyra Diego Sebastian	0535-077952/2006	28766980	Punilla
1149	Kohari Alicia Marta	0535-077953/2006	10551055	Punilla
1150	Figuera Juan Antonio	0535-077954/2006	7973980	Calamuchita
1151	Figueroa Guillermo Rene	0535-077955/2006	23824225	Calamuchita
1152	Vargas Mirta Victoria	0535-077957/2006	12985221	Calamuchita
1153	Pereyra Juan Francisco	0535-077959/2006	11187873	Punilla
1154 1155	Ontivero Gloria Celia Machado Felix Aparicio	0535-077960/2006 0535-077963/2006	4852254 2643864	Punilla Rio Primero
1156	Diaz Waldemar Alejandro	0535-077964/2006	20715738	Punilla
1157	Astori Ernesto Aldo	0535-077965/2006	8005664	Punilla
1158	Pereyra Silvina Graciela	0535-005743/2004	26672816	Colon
1159	Martins Fernando Abilio	0535-077982/2006	22382197	Punilla
1160	Rimoldi Santiago Diego	0535-077986/2006	27096026	Gral San Martin
1161	Lopez Maria Angelica	0535-077987/2006	22579300	Calamuchita
1162	Ciarrocca Gerardo Jose	0535-077988/2006	5347791	Calamuchita
1163 1164	Ciarrocca Gerardo Jose Bustos Cristina Rosa	0535-077989/2006 0535-077999/2006	5347791 16501896	Calamuchita Colon
1165	Ponce Pedro	0535-079179/2007	6677127	San Alberto
1166	Ponce Pedro	0535-079178/2007	6677127	San Alberto
1167	Britos Luis Miguel	0535-079176/2007	30834995	San Alberto
1168	Aguirre Maria Aurora	0535-079175/2007	6068603	San Alberto
1169	Aguirre Luis Oscar	0535-079174/2007	14493869	San Alberto
1170	Cejas Cirilo Humberto	0535-005865/2004	7953081	Colon
1171	Olmedo Osvaldo Alberto	0535-079629/2007	16548816	San Javier
1172	Ortiz Silvana Beatriz	0535-079318/2007	16852056	San Alberto
1173 1174	Vera Carlos Cesar Ferreyra Miguel Angel	0535-079317/2007 0535-079223/2007	17155064 6693009	San Alberto San Javier
1175	Villarreal Clotilde	0535-079226/2007	3963582	San Javier
1176	Ferreyra Maria Beatriz	0535-078698/2007	17908488	San Javier
1177	Aguirre Jose Arcenio	0535-079646/2007	16072768	San Alberto
1178	Escudero Ramona Elena	0535-079498/2007	6375139	San Javier
1179	Perez Severa Nelly	0535-079496/2007	3288491	San Javier
1180	Ferreyra Maria Luisa	0535-079668/2007	5956564	San Javier
1181	Vallejos Pura Nancy	0535-079495/2007	13548714	San Javier
1182	Pereyra Enrique Oscar	0535-002943/2004	14969434	Colon
1183 1184	Racinello Aida Cecilia Romero Susana Edith	0535-002941/2004 0535-002949/2004	5481303 12157600	Colon Colon
1185	Caseres Ruben Alfredo	0535-002952/2004	21619528	Colon
1186	Torres Arquello Osvaldo	0535-002957/2004	6464078	Colon
1187	Vicente Mario Adolfo	0535-002965/2004	17292112	Colon
1188	Gabbarini Alberto Oscar	0535-002918/2004	11191555	Colon
1189	Hamsa Alicia Teresita	0535-002987/2004	4707235	Colon
1190	Iñarra Roberto Alejandro	0535-002988/2004	24029183	Colon
1191	Lucero Maria	0535-002915/2004	1067990	Santa Maria
1192	Benega Daniel Fabian	0535-005809/2004	24443150	San Alberto
1193	Bornancini Angel Rene	0535-002909/2004	14546856	Colon
1194 1195	Avila Federico Justino Ceccarelli Andrea Cristina	0535-002908/2004 0535-002878/2004	7953621 24678704	Tulumba
1195	Ferrero Luis Jaime	0535-0028/8/2004	10770540	Colon San Alberto
1170	Devne Miriam Virginia	0555-002003/2004	25/0222/	Colon

0535-002852/2004

0535-002869/2004

35402226

6602589

Colon

Calamuchita

1197

Reyna Miriam Virginia

1198 Fenoglio Alfredo Niceforo

6 Cuarta Sección	BOLETÍN OFICIAL - AÑO CII - TOMO DCIII - Nº 51	CÓRDOBA, 17 de marzo de 2015
Cuai la Sección	DOLLIN OFICIAL - AND CII - I OMO DCIII - N 31	CONDODA, 17 de maizo de 2013

1275	Guardia Amalia de los Angeles	0535-008068/2005	1453595	San Javier	
1276	Rojas Ruben Adolfo	0535-008082/2005	10542430	Punilla	
1277	Sosa Teresita del Carmen	0535-008092/2005	5178697	San Javier	
1278	Almeida Marcos Jose- Folino Maria Cristina	0535-008072/2005	4363698	San Javier	
1279	Lopez Reynaldo Pablo	0535-008093/2005	5082437	San Javier	
1280	Raffo Magnasco Mariano G	0535-008062/2005	23226944	San Javier	
1281	Valquinta Maria Encarnacion	0535-008057/2005	11435452	Punilla	
1282	Alaniz Edgar Oscar	0535-008063/2005	16650809	San Javier	
1283	Fernandez Delgado Publia Argentina	0535-008050/2005	2459449	Colon	
1284	Contrera Juan Carlos	0535-008033/2005	22125614	Minas	
1285	Cignetti Maria Esther	0535-008009/2005	10491095	Rio Primero	
1286	Gherra Mario Raul	0535-008036/2005	13050762	Calamuchita	
1287	Ferreyra Erico Maura	0535-005792/2004	20245541	Santa Maria	
1288	Quevedo Adolfo	0535-005785/2004	8074638	San Alberto	
1289	Baldo Juan Domingo- Vazquez Olga del Carmen	0535-005780/2004	10047337	San Alberto	
1290	Lainez Manuel Vicente Raul	0535-005796/2004	4171144	Tulumba	
1291	Cornejo Francisco Gabriel	0535-005728/2004	13600019	San Alberto	
1292	Carballo Hilario Domingo	0535-005742/2004	6394171	Tulumba	
1293	D ercole Victor Daniel	0535-005747/2004	18423067	Rio Cuarto	
1294	Flores Gabriel Alejandro	0535-005997/2004	26330295	Colon	
1295	Murua Jose Luis	0535-005739/2004	20080974	San Alberto	
1296	Aravena Hector Mario	0535-005783/2004	16633743	San Alberto	
1297	Llanes Claudia Veronica - Llanes Pablo Sebastian	0535-005781/2004	26646763	San Alberto	
1298	Andrada Jose Carlos	0535-005774/2004	12406366	San Alberto	
1299	Dominguez Casimira Olga	0535-005769/2004	6041825	San Alberto	
1300	Charra Santiago Juan	0535-005766/2004	7798074	San Alberto	
			E dían	2055 20/2/2015 of	

5 días – 3055 – 20/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamietno de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 16 de diciembre de 2014. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 30 de octubre de 2014 tal como surge de las constancais de autos. ARCHIVESE las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo.: María de las M. López Jefa de Area. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Córdoba, 16 de dic. de 2014.

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
452	Carballo Ines Leonarda	0535-078048/2006	F1386453	Colon
452	Carballo Argentina Leonor	0535-078048/2006	F3490988	Colon
453	Rivero Vivas Lorenza Elinda	0535-078100/2006	F3636601	Colon
453	Diez Mori Daniel Norberto	0535-078100/2006	13509190	Colon
454	Rivero Vivas Lorenza Elinda	0535-078101/2006	F3636601	Colon
454	Diez Mori Daniel Norberto	0535-078101/2006	13509190	Colon
455	Rivero Vivas Lorenza Elinda	0535-078102/2006	F3636601	Colon
455	Diez Mori Daniel Norberto	0535-078102/2006	13509190	Colon
456	Rivero Vivas Lorenza Elinda	0535-078105/2006	F3636601	Colon
456	Diez Mori Daniel Norberto	0535-078105/2006	13509190	Colon
457	Diez Mori Daniel Norberto	0535-078106/2006	13509190	Colon
458	Tapia Angel Nicolas	0535-078107/2006	10055179	Colon
459	Sosa Maria Lidia	0535-078109/2006	LC6687640	Cruz del Eje
460	Suarez Gabriela Ruth	0535-078119/2006	20268559	Santa Maria
461	Nieto Angel Vicente	0535-078121/2006	20834804	Cruz del Eje
462	Braghette Gustavo Mario	0535-078122/2006	17338390	Santa Maria
463	Nieto Angel Vicente	0535-078125/2006	20834804	Cruz del Eje
464	Sosa Maria Lidia	0535-078131/2006	LC6687640	Cruz del Eje
465	Maldonado Pablo Gualberto	0535-078133/2006	3082225	Cruz del Eje
466	Maldonado Nazareno Ramon	0535-078134/2006	7692105	Cruz del Eje
467	Tello Eva Esther	0535-078136/2006	F5462178	Cruz del Eje
468	Romero Felipe Jose	0535-078138/2006	12763718	Cruz del Eje
469	Andrada Basilio Pablo	0535-078139/2006	6711936	Cruz del Eje
470	Rubio Raul Gilberto	0535-078142/2006	10059797	Calamuchita
471	Gamboa Roberto Oscar	0535-078143/2006	17555129	San Martin
472	Loyola Abel Fernando	0535-078146/2006	16285815	Santa Maria
472	Figueroa Maria del Valle	0535-078146/2006	17946304	Santa Maria
473	Lima Adriana Monica	0535-078148/2006	16400598	Punilla
474	Lescano Paola Guadalupe	0535-078150/2006	24473182	Santa Maria
475	Turco Yanina Belen	0535-078151/2006	27336843	Colon
476	Turco Yanina Belen	0535-078152/2006	27336843	Colon
477	Turco Yanina Belen	0535-078153/2006	27336843	Colon
478	Flores Silvia Alejandra	0535-078156/2006	25357402	Cruz del Eje
479	Salinas Eugenia Isaura	0535-078157/2006	22793868	San Alberto
480	Salinas Paula Ximena	0535-078157/2006	22036147	San Alberto
481	Salinas Paula Ximena	0535-078161/2006	22036147	San Alberto
482	Salinas Paula Ximena	0535-078162/2006	22036147	San Alberto
483	Salinas Paula Ximena	0535-078163/2006	22036147	San Alberto
484	Salinas Paula Ximena	0535-078164/2006	22036147	San Alberto

485	Heredia Etel Antonia	0535-078165/2006	LC6025526	San Alberto
486	Valles Jose Sergio	0535-078166/2006	17116311	San Alberto
487	Valles Jose Sergio	0535-078167/2006	17116311	San Alberto
488	Valles Jose Sergio	0535-078168/2006	17116311	San Alberto
489	Peralta Ivana Gabriela	0535-078170/2006	23460293	Colon
490	Pellegrini Luis Alejandro	0535-078171/2006	11432347	Santa Maria
491	Martinez Leonardo Antonio	0535-078172/2006	18254475	Punilla
492	Trucco Maria Esther	0535-078177/2006	LC3004382	Gral San Martin
493	Cordoba Pedro Martiniano	0535-078181/2006	27869431	Colon
494	Campo Ramon Hipolito	0535-078184/2006	13539732	Santa Maria
495	Cuello Miguel Angel	0535-078185/2006	16157426	Punilla
496	Pereyra Sergio Nicolas	0535-078186/2006	26514253	Punilla
497	Monje Graciela del Valle	0535-078189/2006	13371063	Colon
498	Lujan Sergio Daniel	0535-078190/2006	17720490	Colon
499	Marrella Silvana Laura	0535-078191/2006	17588946	Santa Maria
500	Gallardo Juan Ernesto	0535-078193/2006	23549428	Colon

5 días – 2947 – 17/3/2015 - s/c.-

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0481/2014 - Córdoba, 13-NOV-2014 VISTO, este expediente Nº (SF 7612678/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente CASAS ALBERTO JUAN, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el №270631592, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 20-17042828-6, con domicilio en calle Oncativo Nº 314 de la localidad Toledo, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 08-09-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte eierza su derecho defensa v ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna; Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Enero a Junio 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.200,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 1 el que dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 1.-Personas Físicas y Sucesiones Indivisas".- Que en virtud de lo manifestado precedentemente v existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif. - Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-APLICAR a la firma contribuyente CASAS ALBERTO JUAN, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el № 270631592, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 20-17042828-6, una multa de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.200,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS DOCE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 12,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS CON 86/100 CENTAVOS (\$ 56,86), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, baio apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.-PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. Fabiana Beatriz García Juez Administrativo y Fac. R.G. 1717/10 y 1574/08

5 días – 2744 – 17/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0529/2014 - Córdoba, 04 DIC 2014 - VISTO, este expediente Nº (SF 8082577/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente TRANS CARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Impuesto

Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280927902, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 30-71411971-7, con domicilio en calle Alvear Nº 84 Piso 2 Dpto. D Barrio Centro de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 14-10-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma se presentó en nuestras oficinas a los fines de solicitar cedulón para pago de multa y sellado en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 Inc. 1 del Código Tributario de la Provincia, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modificatorias, al no haber realizado su inscripción , en el termino previsto en la legislación vigente. Que debe quedar claro que fue el contribuyente quien personalmente se notifica en nuestras oficinas por medio de su apoderado el Sr. Charry Hector, el cual presenta el poder que acredita tal situación siendo su DNI 14.641.551, el cual manifiesta el domicilio sito en calle LA RIOJA N° 1334 B° ALBERDI. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DECLARAR el ARCHIVO de las presentes actuaciones, en virtud que la firma responsable TRANS CARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el $N^{\rm o}$ 280927902, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-71411971-7, reconoció la infracción y abono la multa y sellado de actuación correspondiente con fecha 02-12-14 ARTÍCULO 2º.-PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. Fabiana Beatriz García Juez Administrativo y Fac. R.G. 1717/10 y 1574/08

5 días - 2745 - 17/3/2015 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0502/2014 Córdoba, 25 NOV 2014 VISTO, este expediente Nº (SF 8010967/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente LMG S.R.L., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9048320321, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-70234710-2, con domicilio en calle Diego Cala Nº 115 de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 29-09-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma se presentó en nuestras oficinas a los fines de solicitar cedulón para pago de multa en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 Inc. 2 del Código Tributario de la Provincia, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modificatorias, al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente a los periodos Mayo ,Noviembre 2013 y Enero , Marzo , Junio 2014, en el termino previsto en la legislación vigente. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DECLARAR el ARCHIVO de las presentes actuaciones, en virtud que la firma responsable LMG S.R.L., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9048320321, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-70234710-2, reconoció la infracción y abono las multas correspondientes con fecha 04-11-14 ARTÍCULO 2º.-PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. Fabiana Beatriz García Juez Administrativo y Fac. R.G. 1717/10 y 1574/08

5 días - 2746 - 17/3/2015 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 23 OCT 2014 ACHAVAL LINA DEL VALLE Ref.: Expediente S.F. 8121254/ 14 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. Nº 8121254/14, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, ACHAVAL LINA DEL VALLE, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270234119 y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-24841918-6, con domicilio en calle Fragueiro 2591 Barrio Alta Córdoba de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 1 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif..: " Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación". En el presente caso: Fecha de Inscripción 25-10-13, retroactiva al 01-09-13. La firma fue intimada y notificada mediante la funcionalidad de Domicilio Fiscal Electrónico, servicio al que se adhirió dando cumplimiento a la obligación establecida en el Art. 41 Código Tributario Provincial y reglamentada en el Art. 14 (4 y 5) de la Resolución Normativa 1, en su rol de Contribuyente. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 inc. 1 C.T.P. - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tal conducta descripta lo haría pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuvos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente ACHAVAL LINA DEL VALLE, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270234119, y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-24841918-6, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen,

deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "...Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas...", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFÍQUESE.- Cra. Fabiana Beatriz García Juez Administrativo y Fac. R.G. 1717/10 y 1574/08

5 días - 2747 - 17/3/2015 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 27 OCT 2014 RACECRAFT S.A. VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 8091600/14 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable RACECRAFT S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 218128467 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-70949831-9, con domicilio en calle Paraguay N° 1248 B° Industrial de la localidad Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Febrero, Marzo, Mayo, Junio, Julio, Noviembre y Diciembre 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas. corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente RACECRAFT S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 218128467 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70949831-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-Cra. Fabiana Beatriz García Juez Administrativo y Fac. R.G. 1717/10 y 1574/08

5 días - 2748 - 17/3/2015 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente N° 1001015, ha dictado Resolución "B" N° 641/15, la cual reza: "CÓRDOBA, 27 DE FEBRERO DE 2015. Y VISTO... YCONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1°: HACER LUGAR DE MANERA PARCIAL al Recurso de Reconsideración jinterpuesto por la Agente MARIA LAURA LUNA D.N.I. N° 30.200.964, por resultar

sustancialmente procedente, según los fundamentos expuestos en los considerandos del presente resolutivo, modificándose la especie de sanción determinada oportunamente, esto es la CESANTIA impuesta mediante Resolución "A" N° 3217/14 del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, sustituyéndosela por la pena de CUARENTA (40) días de SUSPENSION, por su participación responsable en el hecho que se le achaca, y que se encuentra debidamente acreditado en autos. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, córrase traslado a Jefatura de Policía, a los efectos referidos en la Sentencia Judicial, dese intervención la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese. Fdo. Dr. Martin José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dr. Oscar Pagliano y la Dra. Silvana E Páez, Vocales.

5 días - 2808 - 17/3/2015 - s/c

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Objeto de la Contratación: Servicios para el Relevamiento de Comercios y Servicios de la Provincia de Córdoba para el año 2015, Análisis Cuantitativo y Cualitativo y Elaboración de Informes. Expte.: 0611-003182/2015. Presentación de Ofertas: En el (SUAC) Sistema Único de Atención al Ciudadano del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico sito en calle Belgrano N° 347 de la Ciudad de Córdoba hasta el día 1 de Abril de 2015. Condiciones de Contratación y Especificaciones Técnicas: Se podrán retirar en la oficina del Área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas, hasta tres (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, o por email a la dirección de correo comprasindustria @cba.gov.ar. Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) IVA Incluido.

3 días - 3191 - 18/3/2015 - s/c

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

Compulsa Abreviada Presencial N° 3 LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

- a) Objeto: Adquisición de Cien mil (100.000) kilos de cebada forrajera identificada.-
- b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Quinientos sesenta mil (\$560.000,00).-
- c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la ciudad de Córdoba.-
- d) Forma de Provisión: Las semillas deberán ser entregadas en forma fraccionada, en bolsas, con un mínimo de veinte (20) kilos cada bolsa, en un solo destino en un radio no mayor de 200 Km de la ciudad de Córdoba, donde el ministerio indique.-
- e) Forma de pago: El pago se realizará, dentro de los quince (15) días hábiles de recibida y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.
 - f) Forma de adjudicación: Renglón. único. Criterio de selección: precio.-
- g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con la leyenda impresa: "Compulsa Abreviada N° 3 Año 2015-Adquisición de Cien mil (100.000) kilos de cebada forrajera identificada." Expediente: 0435-064802/2015: hasta el día, viernes 20 de Marzo de 2.015, a las 14:30 hs.
 - h) Especificaciones técnicas: Renglón único.-

Nombre científico: Semilla de Cebada forrajera identificada para pastoreo, de producción Nacional adecuada a las prescripciones de la Ley de Semillas N° 20.249. Cantidad: cien mil (100.000) kilos; fraccionada en bolsas con un mínimo de veinte kilos cada bolsa.-

- i) Fecha de apertura de sobres: viernes 20 de Marzo de 2.015, a las 14:30 hs.-
- j) Publicidad: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (http://www.cba.gov.ar/licitaciones/) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

3 días - 3179 - 17/3/2015 - s/c

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

Compulsa Abreviada Presencial N° 4 LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

- a) Objeto: Adquisición de Cien mil (100.000) kilos de avena blanca forrajera identificada -
- b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Quinientos cuarenta mil (\$540.000,00).-
- c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la ciudad de Córdoba.-
- d) Forma de Provisión: Las semillas deberán ser entregadas en forma fraccionada, en bolsas, con un mínimo de veinte (20) kilos cada bolsa, en un solo

destino en un radio no mayor de 200 Km de la ciudad de Córdoba, donde el ministerio indique.-

- e) Forma de pago: El pago se realizará, dentro de los quince (15) días hábiles de recibida y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.-
- f) Forma de adjudicación: Renglón. único. Criterio de selección: precio.-
- g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con la leyenda impresa: "Compulsa Abreviada N° 4 Año 2015 Adquisición de Cien mil (100.000) kilos de avena blanca forrajera identificada. Expediente 0435-064803/2015: hasta el día viernes 20 de Marzo de 2.015 a las 14:00 hs.
 - n) Especificaciones técnicas: Renglón único.-

Nombre científico: Semilla de Avena blanca forrajera identificada para pastoreo, de producción Nacional adecuada a las prescripciones de la Ley de Semillas N° 20.249. Cantidad: cien mil (100.000) kilos; fraccionada en bolsas con un mínimo de veinte kilos cada bolsa.-

- i) Fecha de apertura de sobres: viernes 20 de Marzo de 2.015, a las 14:00 hs.-
- j) Publicidad: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (http://www.cba.gov.ar/licitaciones/) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

3 días - 3180 - 17/3/2015 - s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licitación Privada Nº 47/2014

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia. Oferentes: 1-LITORAL CLEANING S.R.L-2-PROSERLIM S.R.L-3-COOP. DE TRABAJO LA CARPA LTDA-4- SLAGADO GRAMAJO MACARENA ROMINA y 5- SERLIGRAL S.R.L. Pre-adjudicado: Oferente 3-COOP. DE TRABAJO LA CARPA LTDA Renglón N° 1. Precio: \$889.460,00. Consulta del Expediente: Depto. Compras, Enrique Barros y Enfermera Gordillo – Cdad. Universitaria. TE: 4333197".

2 días - 3318 - 17/3/2015 - \$ 502,32

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Licitación Privada para la Contratación del Servicio de Limpieza de Baños y otros Espacios en los Edificios Sede Centro y Ciudad Universitaria y del Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas - Consulta de Pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611-Ciudad Universitaria hasta el 20 de Marzo de 2015 en el Horario: 8:00 a 12:00 horas por Secretaria Técnica.- Adquisición y Retiro de Pliegos en la Facultad Av. Vélez Sarsfield 1611-Ciudad Universitaria hasta el 25 de Marzo de 2015 en el Horario: 8:00 a 12:00 horas por Área Económica Financiera.- Presentación de Ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 - Ciudad Universitaria hasta el 08 de Abril de 2015 - 11:00 horas en Secretaría Técnica - Valor del Pliego: PESOS QUINIENTOS OCHENTA (\$580,00)."

2 días - 3213 - 17/3/2015 - \$ 1025,20

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

"PRORROGASE la fecha de apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2015, "Para la provisión de conexiones permanentes para comunicar de forma segura, confiable y constante las Sedes Judiciales de la Provincia de Córdoba"; PRESUPUESTO ESTIMADO: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$20.946.600,00). NUEVA FECHA DE APERTURA: 30 de Marzo de 2015, a las 10:00 hrs. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá adquirirse, hasta el día anterior a la fecha de apertura, en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:00 horas - Tel.: 0351-4481014/4481614, interno 37051 / 37043. Los adquirentes podrán solicitar por escrito aclaraciones o información adicional, referidas a la forma y contenido del pliego en la Mesa de Entradas del Área de Administración, en días hábiles, en el horario de 8 a 14 hs., hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de la presente licitación. Las respuestas a las mencionadas solicitudes serán comunicadas a todos los adquirentes del pliego, a más tardar con una anticipación de dos (2) días de la fecha fijada para la apertura de la presente contratación, mediante notificación fehaciente. CONSULTA DE PLIEGO: Se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sítio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Contrataciones") y en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00). LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: I1mcina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial. RECEPCIÓN DE SOBRES: Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 30 de Marzo de 2015, a las 10:00 hs, en la Oficina Contrataciones del Área Administración del Poder Judicial de la provincia. TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS CIEN (\$100,00).".

3 días - 3325 - 18/3/2015 - s/c

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 36/2015

Adquisición de MEDICAMENTOS E INSUMOS, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba v como provisión para TRES MESES del corriente año, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 31/03/2015. HORA: 09:00 MONTO: \$ 770.316,80. AUTORIZACION: Resolución Nº 22/2015 de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$ 770,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - 3066 - 18/03/2015 - s/c.

FÁBRICA MILITAR RÍO TERCERO Licitación Pública Nº 002/15

Objeto; Rodamientos y retenes. Consulta o retiro de Pliego; Fábrica Militar Rio Tercero I U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en et sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, wwww.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Valor. Presentación de Ofertas; En Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 16 de abril de 2015 a la hora 09:45. Fecha. Hora y Lugar de Apertura de Sobres 16 de abril de 2015 - Hora 10:00, en Of. de Compras de F.M.R.T.

2 días - 3075 - 17/03/2015 - \$ 371,60

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION MUNICIPAL IDAD DE LEONES Llamado a Licitación Pública 03/15

Objeto: Construcción de Jardín Maternal en Barrio La Fortuna Mza. 05, lote 10, en Ruta Nac. Nº 9 - Av. Eva Perón y L. Solia de Leones, pcia de Córdoba. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación. Presupuesto Oficial\$ 5.498.038,75. Garantía de oferta exigida 10 % - Monto: \$ 54.980,00 Fecha de apertura: 30/04/15 - Hora: 11.30 - Lugar: Municipalidad de Leones Plazo de entrega: 270 días. Valor del pliego:\$ 300,00 - Valor del Sellado:\$ 4200,00 Lugar de adquisición del Pliego: Tesorería de la Municipalidad de Leones, Av. del Libertador 667, Tel. 03472-484100/ 200, info @leones.gov.ar, hasta el día 30 de abril de 2015 a las 11:00 horas.

10 días - 2993 - 30/03/2015 - \$ 2801,20

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 54/15, autorizado mediante Resolución A.G. Nos. 2851/14. Objeto: Contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz v tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1º de Julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y por el término de 48 meses. Valor del Pliego: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTICINCO (\$ 11.722.25), Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web www.pjn.gov.ar . Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras-Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 17 de Abril de 2015 a las 10:00 hs. 8 días - 2476 - 20/3/2015 - \$ 2880,32

> MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

> > Licitación Pública Nº 01/2015

Presupuesto Oficial: \$18.714.316,00 "Centro Regional de Educación Superior" Villa Dolores, Córdoba. OBJETO: Obras Públicas. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Córdoba - Dirección de Planeamiento Físico. Maestro M. López esq. Cruz Roja argentina. Ciudad Universitaria. Córdoba, Córdoba. Consulta y venta de pliegos: a partir del 02/03/2015. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Facultad Regional Córdoba - Mesa de Entradas. Maestro M. López esq. Cruz Roja argentina. Ciudad Universitaria. Córdoba, Córdoba. FECHA DE APERTURA: 1 de abril de 2014. HORA DE APERTURA: 17 hs. FECHAS DE PUBLICACIÓN: DEL 02/03/2015 al 20/03/2015. Valor del Pliego: \$18.714,00. Valor de garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial.

15 días - 1900 - 20/3/2015 - \$ 4380



ARGENTINA

Llamado a Licitación PLAN de OBRAS

Objeto: Demolición, Ampliación, Refacción y Refuncionalización de Espacios Existentes en la Escuela "PROF. MIGUEL LUCIANI", de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba.-

Licitación Pública Nº: 20/2014

Presupuesto Oficial: \$ 8.673.879,64.
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de Apertura: 16/04/2015, 10:00 hs.

Plazo de entrega de obra: 450 días Valor del pliego: \$ 1.000,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 12/03/2015 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: **Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura** - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021/22 Córdoba - Capital

Ministerio de Educación de la Nación



10 días-2724-27/3/2015-s/c.-



ARGENTINA

Llamado a Licitación PLAN de OBRAS

Objeto: Ampliación y Refuncionalización en la Escuela JUAN DE SAN MARTIN Y GOMEZ e I.P.E.M Nº 340 ambos de la Localidad de Sarmiento Departamento Totoral de la Provincia de Córdoba.-

Licitación Pública Nº: 22/2014 Presupuesto Oficial: \$ 3.676.695,68.Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de Apertura: 16/04/2015, 12:00 hs.
Plazo de entrega de obra: 300 días
Valor del pliego: \$ 1000,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 12/03/2015 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021/22 Córdoba - Capital

Ministerio de Educación de la Nación



10 días - 2725 - 27/3/2015 - s/c.-



ARGENTINA

Llamado a Licitación PLAN de OBRAS

Objeto: Ampliación, Readecuación y Refuncionalización de Espacios Existentes en el Jardín de Infantes "MARINA MARGARITA RAVIOLI", de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba.

Licitación Pública Nº: 21/2014 Presupuesto Oficial: \$ 1.645.467.41. Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de Apertura: 16/04/2015, 11:00 hs. Plazo de entrega de obra: 300 días Valor del pliego: \$ 1000,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 12/03/2015 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: **Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura** - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021/22 Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

